



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Resolución Directoral Regional N° 007842-2014-DRELM

Lima, 09 DIC. 2014

Visto, el Informe N° 244-2014-DRELM/CADRELM correspondiente al expediente MPT2014-EXT-0072950 y demás documentos, con siete (7) folios útiles del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Frederick Winslow Taylor";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Definición y Finalidad, señala que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, el punto 7 del literal A. Denominación, del numeral 1 Adecuación de los Aspectos de Información y Comunicación, de la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED que aprueba el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, considera la estructura de la denominación de Institutos y Escuelas de Educación Superior y el punto 7.1. °, para los Institutos de Educación Superior Pedagógicos e Institutos de Educación Superior Tecnológicos;

Que, conforme al numeral 1. Adecuación de los Aspectos de Información y Comunicación A. Denominación, del contenido del Plan de Adecuación V. Aspectos de Adecuación a la Ley N° 29394 de la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Frederick Winslow Taylor" ha presentado la Resolución Directoral Institucional de adecuación de denominación;

Que, de la revisión de la Resolución Directoral Regional N° 04222-2014-DRELM, en el numeral 9 de la tabla N° 1. Adecuación de denominación de los Institutos de Educación Superior del artículo 1° dice en denominación de adecuación: Instituto de educación Superior Tecnológico Privado "Humberto" Frederick Winslow Taylor"; debe decir Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Frederick Winslow Taylor";

Que, de acuerdo a la Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General. Título III. De la Revisión de los Actos en Vía Administrativa. Capítulo I. Revisión de Oficio. Artículo 201.- Rectificación de errores 201.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y 201.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, es necesario rectificar el error material en la denominación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Frederick Winslow Taylor", consignado en la Resolución Directoral Regional N° 04222-2014-DRELM;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394; Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, que aprueba el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, la Resolución Directoral Regional N° 04222-2014-DRELM de la siguiente manera:

- a) Resolución Directoral Regional N° 04222-2014-DRELM, consigna en el numeral 9 de la Tabla N° 1. Adecuación de Denominación de los Institutos de Educación Superior del artículo 1°.

Dice: Instituto de educación Superior Tecnológico Privado "Humberto" Frederick Winslow Taylor".

Debe decir: Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Frederick Winslow Taylor".

ARTÍCULO 2°.- REMITIR, a las instancias correspondientes copia de la presente Resolución para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
CÁDRELM
PROYECTO N° 195-2014

Al que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fidel del original al que me Remito.

Lima,

15 ENE 2015



.....
TANIA MELBA HERRERA DIONISIO
CERTIFICADORA
R.J. N° 00385-2014-DRELM